



Misión: Enseñanza, investigación, extensión y desarrollo de las ciencias sociales y políticas para la formación de profesionales innovadores, íntegros, al servicio de la comunidad local y nacional, mediante cambios positivos para una sociedad más justa, equitativa y solidaria.

Hoja Nº1

RESOLUCIÓN CONSEJO DIRECTIVO Nº 069/2020
ACTA Nº011/2020

POR LA CUAL SE RATIFICA LA APROBACIÓN DEL CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN DOCENTE COMO UN ANEXO DEL PLAN DE CAPACITACIÓN EXISTENTE EN LA DIRECCIÓN ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ.

Coronel Oviedo, 11 de mayo de 2020.

VISTO: La Resolución Decanato Nº48/2020 “Por la cual se aprueba el cronograma de capacitación docente como un anexo del Plan de Capacitación existente en la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional de Caaguazú”

La Resolución CSU Nº030/2020 “Por la cual se aprueban los lineamientos para la mitigación de riesgos y el aseguramiento de la calidad educativa de la Universidad Nacional de Caaguazú ante la pandemia del Covid-19 y su matriz correspondiente”

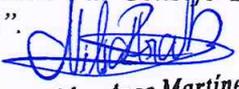
La Ley Nº 3385/2007, “Que aprueba la Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Caaguazú, con sede en Coronel Oviedo”; y,

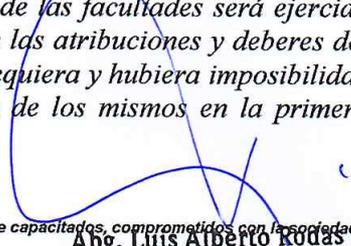
CONSIDERANDO: Que, de conformidad a las disposiciones emanadas por el Consejo Nacional de Educación Superior, la Universidad Nacional de Caaguazú, sometida a la Ley 4995/2013, ha dictado la Resolución Consejo Superior Universitario Nº 030/2020 “Por la cual se aprueban los lineamientos para la mitigación de riesgos y el aseguramiento de la calidad educativa de la Universidad Nacional de Caaguazú ante la pandemia del Covid-19 y su matriz correspondiente” que en su artículo 1 establece: “Aprobar el Proyecto de lineamientos para la mitigación de riesgos y el aseguramiento de la calidad educativa ante la pandemia del Covid-19, para su ejecución en todas las Unidades Académicas de la Universidad Nacional de Caaguazú, y su matriz correspondiente...”

Que, la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas ha realizado acciones de contingencia y en cumplimiento de las disposiciones citadas, ha dictado la Resolución Decanato Nº48/2020 “Por la cual se aprueba el cronograma de capacitación docente como un anexo del Plan de Capacitación existente en la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional de Caaguazú”.

La imperiosa necesidad, de ratificar la Resolución emitida por el Decanato, en vista a la urgente necesidad de establecer el cronograma de capacitación docente, como un anexo al Plan de Capacitación Docente existente en la Dirección Académica, ya que los docentes deben de planificar sus clases y evaluaciones, a fin de dar cumplimiento al calendario académico respectivo, y atendiendo a que la misma se realizó como medida de urgencia y se dió cuenta de todo lo actuado al Consejo Directivo, en la primera sesión.

Que, la Ley 3.385/2007 “Que aprueba la Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Caaguazú, con sede en Coronel Oviedo”, que en su artículo 29 establece: “El gobierno de las facultades será ejercido por: inc. b) el Decano” y en el artículo 39 del mismo cuerpo legal reza: “De las atribuciones y deberes del Decano, inc. f) adoptar las medidas cuando la evidente urgencia del caso lo requiera y hubiera imposibilidad de recurrir al Consejo Directivo oportunamente, con cargo de dar cuenta de los mismos en la primera sesión”.


Abg. Nilsa Arce Martínez
Secretaria General

Visión:  
Abg. Luis Alberto Rodas



Misión: Enseñanza, investigación, extensión y desarrollo de las ciencias sociales y políticas para la formación de profesionales innovadores, íntegros, al servicio de la comunidad local y nacional, mediante cambios positivos para una sociedad más justa, equitativa y solidaria.

...//...Hoja N°2

RESOLUCIÓN CONSEJO DIRECTIVO Nº 069/2020
ACTA Nº011/2020

POR LA CUAL SE RATIFICA LA APROBACIÓN DEL CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN DOCENTE COMO UN ANEXO DEL PLAN DE CAPACITACIÓN EXISTENTE EN LA DIRECCIÓN ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ.

Que, la Ley Nº 3.385/2007 “Que aprueba la Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Caaguazú, con sede en Coronel Oviedo” en su artículo 26 establece: “La estructura fundamental de la Universidad Nacional de Caaguazú está organizada en Facultades, Escuelas e Institutos que la componen: inciso a) las Facultades son Unidades Académicas encargadas de la realización de una tarea cultural, científica y tecnológica en forma permanente, en una o más áreas del conocimiento, para lo cual desarrolla íntegramente la docencia superior, la investigación, la creación y la extensión en el campo que le es propio...”.

Que, el Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas en su artículo 192 expresa: “Las funciones generales de los profesores universitarios de esta Facultad son los siguientes: inc.a) Planificar, ejecutar y evaluar los procesos de enseñanza aprendizaje en el área de su competencia, inc.b) Desarrollar actividades metodológicas inherentes al proceso docente...”

Que, la Ley 3.385/07, que establece la Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Caaguazú, en su artículo 29 establece: “El gobierno de las Facultades será ejercido por: inc.a) el Consejo Directivo”.

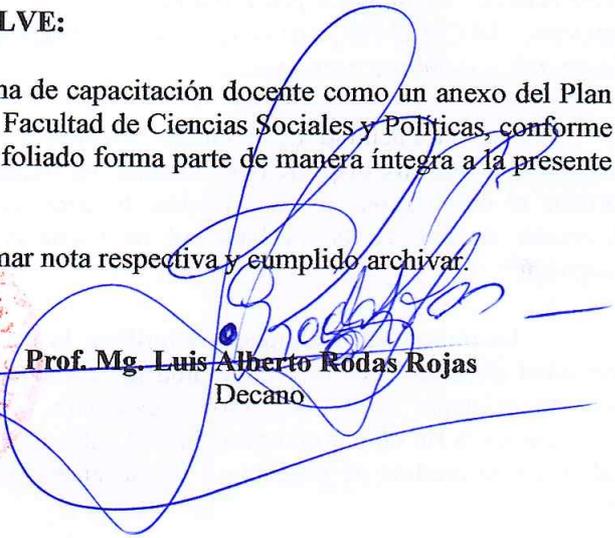
POR TANTO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ, representada por el Señor Decano, en uso de sus atribuciones;

RESUELVE:

Art.1º) RATIFICAR la aprobación del cronograma de capacitación docente como un anexo del Plan de Capacitación existente en la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas, conforme al ANEXO ÚNICO que debidamente rubricado, sellado y foliado forma parte de manera íntegra a la presente resolución.

Art.2º) COMUNICAR a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido archivar.


Prof. Abg. Nilsa Arce Martínez
 Secretaria General


Prof. Mg. Luis Alberto Rodas Rojas
 Decano





Misión: Enseñanza, investigación, extensión y desarrollo de las ciencias sociales y políticas para la formación de profesionales innovadores, íntegros, al servicio de la comunidad local y nacional, mediante cambios positivos para una sociedad más justa, equitativa y solidaria.

...//...Hoja N°3

ANEXO ÚNICO DE LA RESOLUCIÓN CONSEJO DIRECTIVO N° 069/2020, ACTA N°011/2020, POR LA CUAL SE RATIFICA LA APROBACIÓN DEL CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN DOCENTE COMO UN ANEXO DEL PLAN DE CAPACITACIÓN EXISTENTE EN LA DIRECCIÓN ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDAD
UNIDAD ACADÉMICA: FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS.
ACTIVIDAD: CAPACITACIÓN A DISTANCIA PARA DOCENTES.
TEMA: USO DEL CORREO INSTITUCIONAL Y HERRAMIENTAS VIRTUALES.

N°	Contenidos	Responsables	Miercoles 06/05/2020 19 hs. A 21 hs.			Viernes 07/05/2020 19 hs. A 21 hs.		
			1	2	3	1	2	3
1	Introducción al Correo Institucional	Dirección Académica, Coodinación de Carreras, Dirección de TIC						
2	Registro y utilización	Dirección Académica, Coodinación de Carreras, Dirección de TIC						
3	Aplicaciones con el Dominio Institucional disponibles por parte de Google Suit	Dirección Académica, Coodinación de Carreras, Dirección de TIC						
4	Utilización del Google Meet	Dirección Académica, Coodinación de Carreras, Dirección de TIC						
5	Introducción al Classroom	Dirección Académica, Coodinación de Carreras, Dirección de TIC						

Abg. Gabriela Arce Martínez
 Secretaria General



Abg. Luis Alberto Rodas
 Decano

Visión: Ser una institución reconocida a nivel regional y nacional, para el año 2019 con recursos humanos altamente capacitados, comprometidos con la sociedad.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
 Creada por Ley N° 3.198 de 04 de mayo de 2007
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
 Sede Coronel Oviedo – Departamento de Caaguazú



Misión: Enseñanza, investigación, extensión y desarrollo de las ciencias sociales y políticas para la formación de profesionales innovadores, íntegros, al servicio de la comunidad local y nacional, mediante cambios positivos para una sociedad más justa, equitativa y solidaria.

...//...Hoja N°4

ANEXO ÚNICO DE LA RESOLUCIÓN CONSEJO DIRECTIVO N° 069/2020, ACTA N°011/2020, POR LA CUAL SE RATIFICA LA APROBACIÓN DEL CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN DOCENTE COMO UN ANEXO DEL PLAN DE CAPACITACIÓN EXISTENTE EN LA DIRECCIÓN ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ.

6	Registro y creación de clases, configuración y desarrollo de materias.	Dirección Académica, Coordinación de Carreras, Dirección de TIC											
7	Vinculación de Classroom y Google Meet	Dirección Académica, Coordinación de Carreras, Dirección de TIC											
Otras Actividades													
8													
9													
10													
11													


Abg. Nilsa Arce Martínez
 Secretaria General




Abg. Luis Alberto Rodas
 Decano

Visión: Ser una institución líder, reconocida a nivel regional y nacional, para el año 2019 con recursos humanos altamente capacitados, comprometidos con la sociedad.